

[Inicio](#) / [Emblemas Patrios](#) »

Me gusta 136

Compartir

Twitter

a a a

Emblemas Patrios

Bandera

Patria Vieja



Durante el Gobierno de José Miguel Carrera, en la época en que Chile todavía luchaba por consolidar su independencia, se decretó la creación de una escarapela y una bandera nacional como distintivo para los patriotas.



La bandera fue izada por primera vez en 1812 durante la celebración del aniversario de la 1ª Junta de Gobierno. El 30 de septiembre de ese año, el escudo y la bandera de la Patria Vieja fueron adoptados con solemnidad, aunque su establecimiento no llegó a ser un acontecimiento nacional ni fue dictado un decreto al respecto.

Para Camilo Henríquez, el pabellón representaba a los tres valores del Estado: majestad, ley y fuerza. Sin embargo, esta bandera no sobrevivió largo tiempo y en mayo de 1814, a raíz de la firma del Tratado de Lircay, el enemigo de Carrera, el Director Supremo Coronel Francisco de la Lastra, la mandó a retirar y fue reemplazada por la bandera española.

Se usó por última vez el 1 y 2 de octubre de 1814 en la batalla de Rancagua. Este hito marcó el inicio de la Reconquista, período en el que Chile no tuvo bandera propia y provocó que en la Batalla de Chacabuco, Chile peleara bajo la bandera de Argentina el 12 de febrero de 1817. Fue entonces cuando comenzó la Patria Nueva.

Transición



¡Síguenos!

Twitter @GobiernodeChile

Facebook /gobiernodechile

Instagram gobiernodechile

Youtube /lamoneda





Luego del triunfo de Chacabuco, fue adoptado un nuevo pabellón, llamado Bandera de la Transición, cuyo diseño se atribuye a Juan Gregorio Las Heras.



Ésta contemplaba tres franjas horizontales de colores azul, blanco y rojo. El nuevo color rojo reemplazaba el amarillo de la bandera de 1812. Las franjas tenían su origen en los versos de Alonso de Ercilla que dicen: "Por los pechos, al sesgo, atravesadas, bandas azules, blancas y encargadas", atribuidas como lema guerrero de los mapuches durante la Conquista.

El color rojo simbolizaba la sangre vertida por los héroes en el campo de batalla; el blanco, la nieve de la cordillera de los Andes; y el azul, el cielo chileno. Al igual que la bandera de la Patria Vieja, este emblema no tuvo legalización oficial y pronto desapareció.

Actual



La bandera que hoy rige a nuestro país fue concebida por el Ministro de Guerra del Gobierno de Bernardo O´Higgins, José Ignacio Zenteno y legalizada por el Decreto Ley del 18 de octubre de 1817. Este fue el modelo que se utilizó en el juramento de la Independencia de Chile en 1818.

En 1854 se fijó la proporción que debían guardar entre sí los colores de la bandera y en 1912 se estableció el diámetro de la estrella. Ese año se determinó también la precedencia de los colores en la banda presidencial y en las cintas de las condecoraciones y se fijó en azul, blanco y rojo, de arriba a abajo o de izquierda a derecha del espectador.

La actual bandera fue oficializada también por el Decreto Supremo N° 1.534 del Ministerio del Interior, que establece que nuestros emblemas son el Escudo de Armas de la República, la Bandera Nacional, la Escarapela y el Estandarte Presidencial.

Por otro lado, la Constitución Política de la República de Chile, establece que "todo habitante de la República debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales".

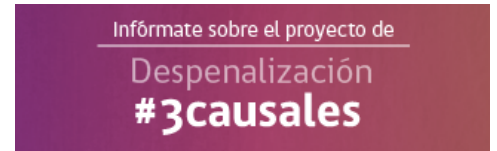
Escudo

El primer intento



El primer escudo se estableció durante el Gobierno de José Miguel Carrera, en 1812. Fue diseñado sobre un óvalo, en cuyo centro había una columna que representaba el árbol de la libertad. Sobre la columna se observaba un globo terráqueo; sobre el globo, una lanza y una palma cruzadas, y sobre éstas, una estrella. Junto a la columna, se observaba

a una pareja de indígenas de pie.



Este escudo llevaba dos lemas en latín. En la parte superior se leía: "Post tenebras lux", que significa "después de las tinieblas, la luz", y más abajo: "Aut consillii aut ense", que quiere decir "o por consejo o por espada".

En 1817 surgieron dos nuevos escudos, uno en junio y otro en octubre. El primero conserva la columna, el globo y la estrella sobre un óvalo, que en su parte superior llevaba impresa la palabra "Libertad". El segundo, en tanto, agregaba dos banderas con mástiles entrecruzados, y desaparecía la palabra "Libertad".

Transición



representaba a la provincia de Santiago.

A los lados de la columna, se apreciaban otras dos estrellas iguales que representaban a Concepción y Coquimbo. Todo lo anterior iba rodeado de dos ramas de laurel atadas con una cinta tricolor.

En el circuito de la cinta aparecía toda la armería en orden: Caballería, Infantería, Dragones, Artillería y Bombardaría. Para completarlo, un indígena sostenía en alto el escudo sentado sobre un caimán americano, mientras uno de sus pies se apoyaba en el cuerno de Anatea. El caimán apretaba entre sus mandíbulas al león de Castilla, cuya corona estaba caída, y sujetaba la bandera española destrozada entre sus patas delanteras.

Este escudo despertó numerosas críticas y no fue muy aceptado, por lo que fue finalmente reemplazado. Durante el Gobierno de Joaquín Prieto se llamó a concurso para reformarlo, aprobándose el modelo propuesto por el artista Carlos Wood Taylor.

Actual



En agosto de 1832, con la firma del Presidente Prieto y su Ministro Joaquín Tocornal, este nuevo proyecto fue enviado al Congreso y se aprobó el 24 de junio de 1834. El diseño se convirtió en el escudo nacional definitivo que conocemos en la actualidad.

Este escudo, que utiliza los mismos colores de la bandera, está formado por un campo dividido en dos partes iguales: el superior azul y el inferior rojo. El emblema es sostenido por un cóndor y un huemul. Ambos animales llevan en la cabeza una corona naval de oro que simboliza nuestras glorias marítimas.

Un penacho de tres plumas de colores rojo, blanco y azul, está posado sobre la cúspide del escudo. Este penacho era el símbolo de distinción que antiguamente llevaban en el sombrero los Presidentes de la República. Debajo, en los soportes, hay una cinta con el lema "Por la razón o la fuerza".

Finalmente el 18 de octubre de 1967, un Decreto Supremo especificó claramente las características de este escudo en toda su integridad, y lo declaró, junto a la bandera, las escarapelas y el estandarte presidencial, como Emblema Nacional.

Síguenos a través de redes sociales:

Twitter
[@GobiernodeChile](#)

Facebook
[/gobiernodechile](#)

Instagram
[gobiernodechile](#)

Youtube
[/lamoneda](#)

Transparencia

- Comisión Rettig
- Comisión Valech
- Consejo para la Transparencia
- Gobierno Transparente
- Programa de Gobierno
- Mensaje Presidencial 21 de mayo
- Comisión Defensora Ciudadana
- Ley de Transparencia
- Comisión de Pensiones
- 56 medidas en tu comuna
- Informes sub título 24, Presidencia de la República
- Informe Mensual de Glosas Presupuestarias
- Descarga tipografía oficial del Gobierno de Chile
- Compromisos de Gestión Institucional

Vínculos Históricos

- Archivo presidencial 2000-2006
- Gob.cl 2010-2014
- Constitución Política
- Emblemas Patrios
- Himno Nacional
- Palacio Cerro Castillo
- Archivo presidencial 2006-2010
- Especiales

Enlaces

- Elige vivir sano
- Mejoras para las y los trabajadores de casa particular
- Consulta indígena
- Patrimonio de la defensa
- Chile ante La Haya
- #SiempreCondón
- Una gota de tu sangre por la verdad y la justicia